

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TITULO	Grado en Información y Documentación
FECHA DEL INFORME	22/07/2010

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La página web del grado está detallada, proporciona información relevante para el estudiante y es de fácil acceso. Están elaboradas las fichas de 46 asignaturas, incluyendo las optativas. Sin embargo, no se incluye el trabajo fin de grado ni las prácticas, y puntualmente alguna ficha no está actualizada. El Título se ha comprometido a solventar lo anteriormente expuesto, así como a incluir un breve curriculum del responsable docente e información sobre los programas de movilidad con el fin de mejorar la información ofrecida a los estudiantes.

El Título también estudiará la posibilidad de incorporar una versión en inglés y/o en otros idiomas con el fin de aportar un carácter más internacional.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han realizado la mayor parte de las actuaciones previstas en el sistema interno de garantía de calidad de la Memoria de verificación.

Hay información sobre cálculo de indicadores.

La información sobre toma de decisiones es todavía escasa.

Se valora positivamente la estructura de la Memoria Anual y el Plan de Mejoras del Título ya que facilita el diagnóstico y aporta abundante información.

Se señala como buena práctica:

- Las visitas a los institutos y colegios para dar a conocer el Título se considera una buena práctica que puede ser de utilidad para corregir la escasa demanda.

Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se indica que se produjeron algunos desajustes y/o dificultades que en su momento se intentaron subsanar respecto a:

- El calendario académico.
- Aspectos relativos a la normativa que no estaban regulados al iniciarse el curso. Sobre estos aspectos se recomienda aportar información sobre la normativa desarrollada por la universidad con posterioridad a la implantación del Título, como por ejemplo la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y los posibles desarrollos de la misma que afecten al Título.

La Universidad, en la fase de alegaciones, informa que el Título está redactando una solicitud de modificación del plan de estudios, con el fin de cumplir los desajustes señalados anteriormente, donde también se incluirá la normativa aprobada por la Universidad relativa a: normas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, reglamento de evaluación y reglamento de trabajos de fin de grado.

Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

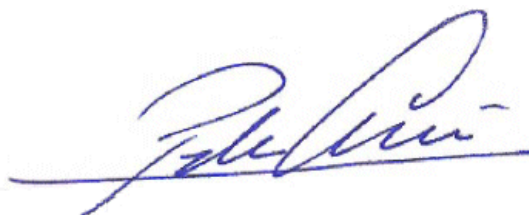
CUMPLE

NO CUMPLE

En la fase de alegaciones la Universidad aporta información sobre cómo han sido atendidas las recomendaciones establecidas en el informe de verificación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME <input type="checkbox"/>
MOTIVACIÓN	La implantación del Título se está llevando a cabo conforme con los criterios de seguimiento establecidos, existiendo un compromiso de mejora por parte de la Universidad en los aspectos señalados en este informe.

Firmado



Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones